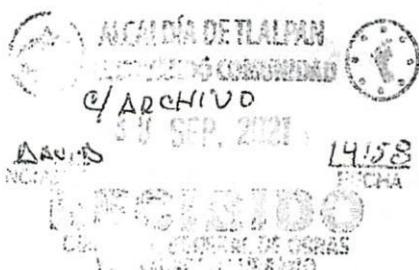




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA
TLALPAN



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021

Oficio: SCG/OIC/TLA/ 1507/2021

Asunto: Notificación del Informe de Auditoría y Reporte de Observaciones

ARQ. ALEJANDRO CASTAÑEDA ZERECERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DE LA ALCALDIA TLALPAN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1, fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, XII, XIII, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamiento Noveno, inciso 4 de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable; se hace entrega del Informe de Auditoría y de 9 (nueve) observaciones de auditoría interna en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas; resultante de la auditoría interna número A-2/2021, con clave 1-6-8-10, denominada "Obra Pública por Contrato ejercicios 2019, 2020 y 2021 (Recurso Local y Federal)", cuyo objetivo se circunscribió a "Comprobar selectivamente que las contrataciones efectuadas en los ejercicios 2019, 2020 y los meses de enero a junio de 2021, de las obras públicas se apeguen a lo establecido en la normatividad aplicable, así como su ejecución, conclusión y entrega recepción", practicada a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a su cargo, en el periodo comprendido del 05 de julio al 30 de septiembre de 2021, conforme al oficio de ejecución de auditoría interna número SCG/OIC/TLA/857/2021 de fecha 01 de julio de 2021 y notificado el día 05 del mismo mes y año.

Las 9 (nueve) observaciones de auditoría interna se circunscriben a:

1. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, no acreditó el cumplimiento del artículo 75-B del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en 4 contratos de obra pública.
2. Pagos sin justificación documental que demuestre o compruebe su erogación y que en conjunto representa un monto de \$526,536.65 sin incluir IVA.
3. Autorización de pagos en exceso en diferentes contratos del ejercicio 2019, que en conjunto representa un importe de \$246,958.26 sin incluir IVA.
4. Incumplimiento de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a la normatividad aplicable a la obra pública, en sus diferentes procesos.
5. Pagos improcedentes (falta de documentación soporte para la ejecución de los trabajos), obra pagada no ejecutada, pagos en exceso, pagos no justificados de conceptos extraordinarios.
6. Incumplimiento en el término contractual de la obra del contrato de obra pública No. ATL-LP-023-L-0B-057-19 para la Rehabilitación de vialidades secundarias en diversas ubicaciones: 2.- Pueblo Santo Tomás Ajusco.

Av. San Fernando 84, Colonia Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México
Tel.

56554643

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS